

PCR ratifica las calificaciones vigentes de Banco Santander Perú S.A., con perspectiva “Estable”

Lima, Perú (28 de mayo, 2024): PCR decidió ratificar las clasificaciones vigentes de Fortaleza Financiera en PEA+, Depósitos de Corto Plazo en PECategoría I, Depósitos de Mediano y Largo Plazo en PEAAA, el Primer Programa de Bonos Corporativos en PEAAA y al Primer Programa de Certificados de Depósito Negociables en PE1+, para Banco Santander Perú S.A, con perspectiva Estable; con información auditada al 31 de diciembre de 2023.

La decisión se sustenta en el perfil crediticio de bajo riesgo del banco, la evolución sostenida del desempeño operativo del negocio, así como los importantes niveles de cobertura de cartera en riesgo, la elevada liquidez y adecuada solvencia, que le permiten mitigar la concentración de depositantes del banco. Asimismo, la calificación considera el respaldo de la casa matriz, Grupo Santander -uno de los bancos más importantes a nivel global- de quienes aprovechan sinergias comerciales, el know how de las mejores prácticas del sector, soporte tecnológico y respaldo patrimonial.

Banco Santander Perú S.A., es una subsidiaria del Banco Santander S.A. de España. Se constituyó en el periodo 2007, y se encuentra autorizada a operar por la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones. El Banco tiene como mercado objetivo el sector corporativo y de grandes empresas locales, y aprovechando las relaciones que mantiene con su matriz, atiende a clientes con operaciones globales, regionales, multinacionales y a los principales grupos económicos del país.

El 06 de mayo de 2024, Banco Santander S.A. (BSE) ha firmado un contrato compraventa de acciones con Scotiabank Perú S.A.A. (SCTP), mediante el cual se acordó la transferencia a favor de BSE el 100% de las acciones representativas del capital social de Crediscotia Financiera S.A., de titularidad de SCTP. Cabe precisar que esta operación está sujeta al cumplimiento de ciertas condiciones precedentes, entre las cuales se encuentran la aprobación por parte de la Superintendencia de Banca Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones – SBS, el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual – INDECOPI y el Banco Central Europeo.

Metodología utilizada para la determinación de esta calificación:

La opinión contenida en el informe se ha basado en la aplicación rigurosa de la metodología de calificación de riesgo de Bancos e Instituciones Financieras (Perú) vigente aprobada el 09 de julio del 2016 y la metodología de calificación de riesgo de instrumentos de deuda de corto, mediano y largo plazo, acciones preferentes y emisores (Perú) vigente, el cual fue aprobado en Comité de Metodologías con fecha 09 de enero 2017.

Información Regulatoria:

La información empleada en la presente clasificación proviene de fuentes oficiales; sin embargo, no garantizamos la confiabilidad e integridad de la misma, por lo que no nos hacemos responsables por algún error u omisión por el uso de dicha información. La clasificación otorgada o emitida por PCR constituyen una evaluación sobre el riesgo involucrado y una opinión sobre la calidad crediticia, y la misma no implica recomendación para comprar, vender o mantener un valor; ni una garantía de pago del mismo; ni estabilidad de su precio y puede estar sujeta a actualización en cualquier momento. Asimismo, la presente clasificación de riesgo es independiente y no ha sido influenciada por otras actividades de la Clasificadora.

Información de Contacto:

Julio Rioja Ruiz
Analista Principal
jrioja@ratingspqr.com

Oficina Perú

Edificio Lima Central Tower
Av. El Derby 254, Of. 305 Urb. El Derby
T (511) 208-2530

Michael Landauro Abanto
Analista Senior
mlandauro@ratingspqr.com